



"2011, Año del Bicentenario del natalicio de Ponciano Arriaga Leija."

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI

C I R C U L A R N O. 05/2011

MAGISTRADOS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; Y DE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN FUNCIONES DE SALA AUXILIAR; SECRETARÍA GENERAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA: JUECES MENORES; SECRETARIOS EJECUTIVOS DE ADMINISTRACIÓN, PLENO Y CARRERA JUDICIAL, VIGILANCIA Y DISCIPLINA; DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES DE ÁREA; UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO; UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL; COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL Y CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL.

Por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, dictado en la sesión celebrada el día de hoy, me permito hacer del conocimiento de ustedes, que ha sido modificado el horario mixto con el que venía funcionando el Consejo de la Judicatura y sus órganos auxiliares, para establecer un horario corrido de lunes a jueves de 8:00 a 16:00 horas y viernes de 8:00 a 14:00 horas, en la inteligencia de que existirá una guardia de lunes a jueves de 18:00 a 20:00 horas, a partir del 15 quince de marzo del año en curso.

Sin otro particular, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFÉCTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 08 DE MARZO DE 2011.
**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.**

MAGISTRADO CARLOS ALEJANDRO ROBLEDO ZAPATA.